









CP-475-2020 Viernes 26 de junio de 2020

Autorizado protocolo sanitario en el sector cafetalero

- MAG aprobó los lineamientos dirigidos a recolectores, productores y extensionistas de café.
- En la construcción de los lineamientos participaron representantes de toda la agrocadena del café, con la colaboración del IICA.
- Entre otras medidas, se incluye rotulación, identificación de puntos críticos, uso de equipo de protección personal, manejo de residuos y horarios que faciliten la conformación de burbujas laborales.
- A la fecha, más de 12 mil personas han mostrado interés en recolectar el grano de oro costarricense durante la temporada que inicia la primera semana de agosto y se extenderá hasta marzo de 2021.

San José. El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) aprobó el miércoles anterior el "Protocolo del Sector Cafetalero para la Prevención del COVID-19", dirigido a productores, recolectores, extensionistas, entre otros actores de la cadena de cara al inicio de la temporada de recolección del grano.

El ministro del MAG, Renato Alvarado, destacó el trabajo coordinado y el compromiso del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFÉ) para la elaboración de estos lineamientos que se llevaron a cabo junto al equipo especialista del Ministerio con el objetivo de proteger a miles de personas trabajadoras del sector.

Por su parte, Xinia Chaves, directora del ICAFÉ, explicó que el proceso de elaboración fue liderado por la entidad y contó con el acompañamiento del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). "Tiene como objetivo la implementación de directrices y lineamientos sanitarios para la prevención del COVID-19 en todos los procesos que conforman la cadena de producción del café", precisó.

"El ICAFE, en su calidad de ente rector de la actividad cafetalera nacional, lideró la redacción de este protocolo, en un proceso participativo con las organizaciones del sector, con productores, beneficiadores, torrefactores y exportadores", detalló Chaves.

Agregó que la aplicación exitosa de estos lineamientos requerirá una amplia preparación de todos los actores de la cadena. "Agradezco a los técnicos del ICAFE, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del MAG y del IICA por su apoyo en el proceso de construcción", acotó.

Entre otras medidas, el protocolo incluye:

- Instrucciones para la limpieza, higiene y desinfección tanto de áreas de trabajo como de colaboradores.
- Medidas de información sobre los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud.
- Identificación de puntos críticos.
- Lineamientos para el uso de equipo de protección personal.
- Manejo de residuos.













• Establecimiento de turnos y horarios que faciliten la conformación de burbujas laborales y el distanciamiento entre los colaboradores.

El documento queda sujeto a actualización permanente, con el objeto de ajustarlo a las necesidades y lineamientos sanitarios vigentes, considerando las particularidades de la actividad cafetalera nacional.

Llamado a recolectar café. La directora del ICAFÉ, Xinia Chaves, detalló que a la fecha más de 12 mil personas han mostrado interés para trabajar en labores de recolección de café, la cosecha 20-21 inicia en la primera semana de agosto y se extenderá hasta el mes de marzo de 2021, en distintas regiones del país y se estima que la cosecha de este año podría superar los 2 millones de fanegas.

Chaves recordó que la cosecha comenzará en agosto, en las zonas de Coto Brus, Pérez Zeledón y Turrialba, y así continuará extendiéndose hasta marzo en el resto de las zonas cafetaleras, pudiendo llegar a demandar hasta 70 mil personas en los meses de mayor nivel de cosecha que son noviembre, diciembre y enero.

Agregó que esta es una excelente oportunidad, en el marco de una circunstancia de excepción, para las personas nacionales que actualmente necesitan empleo. Precisamente, la semana anterior el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), anunció en paralelo una campaña en la que solicita a quienes tengan interés en recolectar café enviar sus datos a los números 800-800-2233, el WhatsApp 8675-2627 o completar el formulario de inscripción en la página www.icafe.cr

La caficultura representa una actividad económica de especial trascendencia en Costa Rica, unida a los valores sociales y culturales del país. Se encuentra ampliamente distribuida en el territorio nacional (Brunca, Tres Ríos, Orosi, Turrialba, Valle Central, Valle Occidental, Tarrazú y Guanacaste), contribuyendo en la calidad de vida de aproximadamente 40 mil productores, que trabajan bajo un modelo sostenible ambiental, social y económico, donde el 79.9% del precio FOB es de los productores por la venta de su café, un 17.4% es de los beneficios y un 2.5% para los exportadores, gracias a la Ley 2762.

Construcción de protocolo agro. El ministro Alvarado Rivera, dijo que el Sector Agropecuario ha iniciado un proceso, bajo estrecha coordinación público-privada, para la elaboración de los distintos protocolos que permitan dar continuidad, en forma segura, a las actividades y servicios relacionados con el sector, a la vez que se ponen en práctica las medidas de prevención y mitigación del COVID-19 recomendadas por las autoridades sanitarias", manifestó.

El proceso de construcción de los protocolos en los sectores agropecuario y pesquero continuará en al menos 9 áreas:

- 1) Fincas productivas agrícolas (producción primaria) y fincas agroexportadoras (en coordinación con COMEX).
- 2) Fincas productivas pecuarias (producción primaria).
- 3) Pesca y acuicultura (en coordinación con INCOPESCA).
- 4) Elaboración de piensos preparados para animales.
- 5) Elaboración de alimentos de origen animal: (lácteos, elaboración y conservación de carne y embutidos de aves, elaboración y conservación de carne y embutidos de ganado vacuno, porcino u otro animal, elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos, centros de almacenamiento y distribución de alimentos de origen animal).
- 6) Propagación de plantas.
- 7) Silvicultura y extracción de madera.
- 8) Ferias del Agricultor.
- 9) Subastas Ganaderas.

